

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS SEDE MORON Y CAMPAMENTO
MORENO DEL DEPARTAMENTO ZONA II MORON DE LA DIRECCION
DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OBJETIVO: La presente contratación tiene como objetivo lograr la limpieza de las instalaciones destinadas a oficinas pertenecientes al Departamento Zona II sito en calle 9 de julio N° 399 de la ciudad de Moron y al Deposito Moreno sito en R.P. 24 Km 9,500 Partido Moreno.

DETALLE DE LAS TAREAS A REALIZAR:

ITEM 1: Servicio de limpieza del edificio del Departamento Zona II y Deposito Moreno

Mantenimiento en general, que incluye barrido de pisos, limpieza de muebles, computadoras, escritorio, sillones, zócalos, alfeizar de ventanas, etc.

El barrido se hará con mopas secas impregnadas con productos secuestrantes a efectos de lograr un control total del polvo.

Se utilizarán máquinas aspiradoras para limpieza de alfombras, sillones, tapizados, cortinas, etc.

Se retirará la basura de todos los cestos reponiendo las bolsas necesarias.

Se repararán vidrios pertenecientes a puertas, espejos, mamparas divisorias etc. en los lugares afectados por el roce diario.

Baños: se lavarán y desinfectarán los sanitarios, lustrando los accesorios. Se limpiarán los revestimientos, lavado de puertas internas, pisos, que serán lustrados y se les aplicará lustre antideslizante. Se limpiarán espejos y se aplicará desodorante.

Los artefactos sanitarios, inodoros, mingitorios, bidets, lavatorios, azulejos y pisos, serán limpiados con agua, jabón, abundante cloro, y polvo limpiador. Cuando sea necesario quitar manchas en inodoros y mingitorios, se emplearán productos limpiadores adecuados y de primera calidad.

Asimismo correrá por cuenta del Contratista el destapado de inodoros, mingitorios, lavatorios y rejillas de desagües en forma inmediata y/o cuando las necesidades así lo requieran.

En los inodoros y mingitorios deberán mantenerse en forma permanente bolillas desodorantes.

Los baños y sus artefactos serán desinfectados con productos apropiados de primera calidad.

En los baños privados y en los que exista escasa ventilación se hará una pulverización con líquido desodorante, debiendo repasarse los revestimientos con un trapo húmedo, utilizando agua, jabón y desinfectante adecuado para su limpieza.

Pisos de mosaicos y cerámicos: serán lavados con mopas húmedas con productos que no contengan materia activa. Luego, se aplicará película siliconada, en los sectores que así lo requieran.

Vidrios interiores: se lavarán con agua y productos especiales que eliminen la grasitud, asegurando su transparencia.

Patios y terrazas: se lavarán con mangueras y agua natural, se retirarán papeles y objetos que pudieran obstruir canaletas y desagües pluviales.

Archivos y depósitos: se mantendrán suficientemente limpios y aptos para su función.

Vidrios externos: se lavarán con agua y productos especiales que eliminen la grasitud, asegurando su transparencia.

La limpieza de pisos con alfombras se hará aspirando diariamente el polvo. Las manchas se sacarán con productos especiales destinados a tal fin. Los pisos de madera se lavaran, enceraran y lustraran con productos específicos.

El personal de la Empresa Adjudicataria no podrá retirar del Edificio bolsas conteniendo papeles o residuos o cualquier otro elemento sin la presencia del personal de seguridad de esta Repartición.

Los productos que se usen para la limpieza, desodorización, etc., no deben dañar o alterar el funcionamiento de máquinas y/o elementos existentes en las oficinas.

Se realizará limpieza de las paredes y zócalos. Cielorrasos: se eliminará polvo y telarañas.

Cortinas y Puertas: se hará limpieza profunda.

Artefactos lumínicos, tubos y pantallas reflectoras: se limpiarán en forma rotativa para lograr óptima luminosidad.

Cañerías aéreas y cabreadas: se limpiarán profundamente utilizándose aspiradoras con tubos de prolongación y boquillas adaptables.

Antes de concluir las tareas, el servicio retirará el polvo o basura acumulada para su recolección.

Queda totalmente prohibido arrojar residuos por las cañerías cloacales, de ventilación y/o ventanas.

El Prestador deberá realizar todos aquellos trabajos que, sin estar expresamente prescriptos en las presentes Especificaciones Técnicas Básicas, resulten necesarios a efectos de lograr el completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación, de acuerdo a las reglas del buen arte.

ELEMENTOS DE LIMPIEZA: Todo material, insumos de limpieza y la maquinaria necesaria a los fines del cumplimiento del servicio serán provistas por la contratista en calidad y cantidad suficiente, lo que en definitiva será evaluado por la D.V.B.A. quien podrá requerir los cambios y provisiones adicionales que estimen necesarias si no se hallaran plenamente satisfechas las exigencias del servicio, quedando obligada la prestataria a su cumplimiento sin derecho a pago adicional alguno, siendo única responsable de mantener los mismos en óptimas condiciones de funcionamiento.

PROVISION DE INSUMOS: La contratista deberá proveer en forma permanente: papel higiénico, jabón de tocador (en pastillas y/o líquido a determinar por la DVBA) y toallas de papel de mano en baños, cocinas y taller.

La adjudicataria deberá mantener un stock permanente de artículos e insumos que cubran las necesidades del servicio por un período mínimo de treinta (30) días.

El Personal de Limpieza tendrá su asentamiento en el lugar que a tal efecto destine la D.V.B.A. para la guarda de máquinas, materiales y demás implementos para realizar la limpieza. La D.V.B.A. no se responsabilizará de las pérdidas, sustracciones o desperfectos que sufran dichos implementos.

Todo cerramiento que deba ser abierto por personal de la contratista en cumplimiento de cualquiera de las tareas a ejecutar, deberá ser cerrado y/o dejado en las mismas condiciones en que fue encontrado.

PERSONAL AFECTADO A LAS TAREAS:

Cantidad de operarios: 5 (cinco) operarios y 1 (uno) supervisor

Cantidad de horas diarias por operario: 4 horas

Departamento Zona II MORON, Octubre de 2022.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número: PLIEG-2021-26723602-GDEBA-DPTZXDV

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Octubre de 2021

Referencia: Pliego de especificaciones técnicas - Servicio de limpieza Zona X año 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.10.15 13:16:30 -03'00'

FERNANDO CARLOS BOLGERI
Jefe de Departamento
Departamento Zonal X - Mar del Plata
Dirección de Vialidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.10.15 13:16:31 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego Limpieza Zona II Morón

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.